



A.0.313.964 \*



Nº 87

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar Montis, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda el próximo día doce de los corrientes y a la misma hora señalada en la hoja de convocación.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 88

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTES AL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alcaldía y Gestores, Don Guillermo Romar -

Reynés, Don Gabriel Viljalonga Olivar, Don José L. Moragues Monlau, Don Joaquín F. de Puigdorffila, Don Pedro Gardó Ramis, Don Jorge Andreu-Aleovar, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Antonio Blanes Moysen, Don Pedro Morell Ripoll, Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Javier Jiménez, Don Pablo Chinsalis Pol, el Interventor de Fondos y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora dos y treinta y nueve minutos el Sr. Presidente declara -- abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la ordinaria anterior y extraordinaria celebradas el día 5 de los corrientes, siendo aprobadas por unanimidad.

2. Seguidamente por Secretaría son presentadas varias cuentas pertenecientes a diferentes Comisiones de esta Gestora, siendo aprobadas.

**COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR:** Una cuenta de Antonio Far Negro por cemento portland, yeso corriente, azulejos etc. para obras C/ Cadena y otras, 3.197,45 pts. -- Otra de Bartolomé Fuster Martí -- por trabajos y material carpintería edificio Escuela Blanca, y obra 1.295,05 pts. -- Importantes en su totalidad pesetas CUATRO MIL CUATROCIENTAS NOVENA Y CINCO CON CINCUENTA CENTIMOS.

**ADMINISTRACION DE ARBITRIOS:** Una cuenta de Lorenzo López García por reparación radiador Ford 60'00'pts.

3. Seguidamente queda sobre la mesa por acordarlo la Comisión un dictamen de los Le--  
**queda sobre la mesa. --** trados Don Antonio Martorell y Don Felix --  
**(dictamen Letrados se** acordarlo la Comisión un dictamen de los Le--  
**bre Cuarentena)** trados Don Antonio Martorell y Don Felix --  
Pons, acordándose también que se sacaran copias del mismo para los Sres. Vocales.

4. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la--  
**Se conceden permisos** Comisión de Gobierno -- digo de Obras y Refor--  
**obras particulares. --** ma Interior, se acuerda la concesión de diez y ocho permisos para realizar obras particulares a otros tantos solicitantes, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Vicente Rosselló, para abrir sanja en Calle de San



Miguel nº 141 y termina por el solicitado por Don Pablo J. J. para embaldosar pavimento y otras obras en finca San Antonio, 43.

5. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar a Don Narciso Botey, constructor y concesionario de las tiendas del muro de la Calle de Santo Domingo, para que pueda construir una tienda más, según plano que acompaña, pero la cantidad que anualmente debía entregar a este Ayuntamiento se elevará a DOS MIL NOVECIENTAS DIEZ Y SEIS PESETAS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS, en vez de DOS MIL QUINIENTAS PESETAS, que era la cantidad estipulada.

6. También a propuesta de la misma Comisión de Obras, se acuerda aprobar la liquidación de las obras ejecutadas ya por el Contratista Don Antonio Garau Santallaps, de desmante del Grupo Escolar de San Jordi, que se eleva a la cantidad de 21.463'14 pts. pero como dicho Sr. tiene recibidas abuena cuenta 10.500 pts. le falta percibir la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS Y CATORCE CENTIMOS, cantidad que se acuerda abonarle toda vez que las obras se hallan totalmente terminadas sin que haya surgido incidente alguno.

7. Seguidamente y a tenor de la propuesta efectuada por la Comisión de Obras y Reforma Interior, atendiendo a las reclamaciones efectuadas por la Cámara de la Propiedad Urbana en nombre de varios propietarios afectado y la formulada por Don Anfonso Pablo, se acuerda lo siguiente, en cuanto a las contribuciones

especiales producidas por la apertura de la calle de Adrúbal en el Arenal:

En cuanto a la petición de la Cámara de la Propiedad, procede una reducción de cuotas en la parte comprendida entre la carretera militar-- y la línea del Ferrocarril, reducción que puede alcanzar al 50 %. El total de las cuotas de este tramo se eleva a 8.066'07 pts, quedando reducido a la mitad, debiendo satisfacer la otra mitad esta Corporación Municipal, sin embargo no ser esta obra de tan importancia que en un principio se creyó, existe un acuerdo de este Ayuntamiento de 28 de mayo de corriente año, de invertir en la urbanización del repetido tramo, la cantidad de 10.000 pts. En cuanto a la forma de pago se acuerda abonar las cuotas en el plazo de uno o dos años, sin interés para un año y con interés del 4% si se trata de dos, a voluntad de propietario.

En cuanto a la reclamación efectuada por Don Alfonso Pablo por entender existe error en la medición de la fachada, establecida comparación con la asignada a su vecino colindante, quizá exista algún error en la medición, que de ser cierto se acuerda su subsanación.

8. Seguidamente se acuerda comenzar a la Coman--  
**Se acuerda ~~me~~ la alineación del edificio que se ha de construir en el Paseo de Sagrera.**----- **Se acuerda** que para tal se ha de construir en el Paseo de Sagrera, acordándose, por otra parte, dar cuenta al Patronato de la Ciudad Antigua por afectar la citada obra a la Iglesia de San Telmo.---

9. **Retirada de la Orden del Día.** Por disposición del Sr. Alcalde se acuerda retirar de la Orden del Día el dictamen señalado en la misma con el número nueve.

10. **Se acuerda denegar petición Delegación Sindical sobre plus-valía Casas del Molinar.**----- **Se acuerda** denegar la petición formulada por la Obras Sindical del Hogar y de Arquitectura de la Delegación Sindical Provincial, sobre reducción de cuotas en concepto de plus-valía, por cuanto el artº nº 25 Decreto 8 de septiembre de 1939, se refiere a una reducción del impuesto que grava las casas que hayan obtenido la clasificación de protegidas, que no puede tenerse en cuenta por cuanto las casas no existen aun en el día de hoy.



A.0.313.985 \*



11. **Se conceden permisos de aperturas, establecimientos comerciales.** Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Arbitrios, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso y traslado de varios establecimientos comerciales, según una relación presentada por la citada Comisión, que contiene por el interesado por Don Ramón Vich apertura venta cordales, en Sindicato 196, y termina por el solicitado por Don Antonio Alcover para traslado sastretería a calle de la Luz nº 6-12.

12. **Se conceden permisos de obras particulares.** Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder varios permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, según relación presentada por dicha Comisión, que contiene por el interesado por Don Pedro y Don Andrés Amengual, y termina por el solicitado por Don Gabriel Torongi, para construcción aceras.

13. **Se acuerda autorizar el traslado de fábricas de calzado y motores de Don Miguel Martorell.** También a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar a Don Miguel Martorell Verger para que pueda trasladar su fábrica de calzados sita en la calle de Beatriz de Pinós número 40, a la casa nº 15 de la calle de Huerto de Torrella, para no poderse estimar la reclamación formulada sobre dicho traspaso por Don Miguel Martínez Pujol, ya que según dictamen técnico, los motores que se instalarán -- uno de 5 c.v. y otro eléctrico de 2 c.v. no producen las molestias insostenibles que se dicen en la reclamación, debiendo ser colocados a cinco metros de todo predio vecino o vía pública, a cuyo trámite debe ajustarse la citada instalación.

14. Ato continuo y a propuesta de la misma Co-  
Se aprueba liquidación su misión, se acuerda aprobar la liquidación-  
ministro materiales mes -  
Octubre, por Don Juan Gi-  
nard.

por el suministro de materiales entregados  
durante el pasado mes de octubre por el Contratista Don Juan Gínard,  
toda vez que la liquidación efectuada por el Arquitecto municipal D.  
Antonio García-Ruiz, asciende a la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTAS  
NOVENA Y SEIS PSETAS CON NOVENA Y DOS CENFIMOS, habien ese satis-  
fecho dicho suministro según lo establecido y sin incidente alguno!

15. Ato continuo se aprueba el siguiente -  
Se acuerda conceder permiso dietamen: «Excmo. Sr. La Comi tón de Go-  
para instalación de un Ser- vicio de Autobuses Palma --  
Terreno, a Don José Cobos-- bierno y Policía, manifiesta a V.E. que  
Esilar.

Don José Cobos Esilar, ha presentado una instancia en la que solicita  
autorización para establecer un servicio de autobuses entre Palma y  
el Terreno y viceversa, el cual partiendo de la Pl. de Coll pasaría  
por los sitios siguientes: Calle de la Bolsería, Colón, Pl. de Cort--  
Victoria, Conquistador, Paseo Venerabilísimo, General Mola, Pl. Santa Ca-  
talina Thomás (Trayecto nº 1), calle de Navarra, Via Roma, Via Portu-  
gal, Pl. Hornabeque (Trayecto nº 2) Santiago Ramón y Cajal, Hornabeque  
P. Progreso (Trayecto nº 3) Espartero, Marqués de la Cenía (trayecto-  
nº 4) Calvo Sotelo, Pl Gomila (Trayecto nº 5) Calle Teniente Mulet,-  
hasta final de la misma Trayecto nº 6.-El servicio dará comienzo en-  
la Pla. de Coll con intervalos de 10 minutos a partir de las 6'40 de  
la mañana hasta las 21'50.-Las tarifas propuestas y que la Comisión-  
considera aceptables, después de visto el informe del Inspector Muni-  
cipal de Circulación, son las siguientes: Trayecto 1 0'25 pts en via-  
je de regreso y 15 cts. de ida.-Trayecto número nº 2 0'25 pts. regre-  
so y 0'20 id.-Trayecto nº 3 0'20 pts. en id regreso y 0'25 id.a-----  
Trayecto 4 0'15 regreso y 0'30 pts ida.- Trayecto nº 5 y 6- 0'15 regre-  
so y 0'40 ida.-La ida o vuelta desde el principio del total recorri-  
do 0'40 pts.-Esta Comisión considera que en caso de concederse la se-  
licitado no solo se proporcionará al vecindario afectado por el servi-  
cio una mayor facilidad para trasladarse desde Palma a barriadas tan  
populosas como el Terreno y Santa Catalina, sino que también con ello



quedarán subsanadas las dificultades.—peñonadas por el objeto de tranvías en determinadas horas, debido a la falta de energía eléctrica.—Por lo anteriormente expuesto esta Comisión propone a V.E. se sirva acordar acceder a lo solicitado por el Sr. Cobos, si en re que dicho señor acepte las siguientes condiciones: 1.—Se entenderá que la concesión se hace por diez años, prorrogables a voluntad de este Ayuntamiento, a partir del día en que empiece el servicio.—2.—Se da un plazo de seis meses al concesionario para la puesta en marcha del servicio, y en entendido que si durante dicho plazo no es iniciado el mismo quedará sin efecto la concesión.—Igualmente en caso de interrumpirse el servicio durante un mes sin ser debido a causa mayor se entenderá caducado el permiso sin derecho por parte del concesionario a indemnización alguna.—3.—Los coches que el concesionario destine al servicio deberán reunir las condiciones higiénicas y estéticas exigidas a los servicios análogos.—Si por V.E. se aprueba lo propuesto debe darse cuenta a Obras Públicas a los efectos de lo prevenido en el vigente Código de Circulación.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. sin embargo, resolverá lo que sea más conveniente.—Palma a 8 de noviembre de 1943.—El Presidente, J. Cuerva, rubricado.

16.

También a propuesta de la misma Comisión—

**Se conceden permisos para el Servicio Público autoalquiler.**

Se acuerda autorizar a Don Amador Gansp CB lafet y Dona Antonia Gomila Oliver para que puedan instalar en la parada de autos de Servicio Público un coche, respectivamente, ya que los informes personales de los interesados y el emitido por el Inspector de Circulación, resultan ser favorables.

**Se acuerda urgencia.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la Orden del Día el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Se entera la Comisión Ja  
del fallecimiento del Portero Jubilado qua-  
lado Salvador Albert. -  
fué de este Ayuntamiento, Don Salvador Al-  
-ti, acordándose seguir los trámites acostumbrados.

II. Se acuerda publicación -  
constitución de los Gre-  
mios y cupos asignados a  
los mismos referente a -  
Impuesto de Usos y Consu-  
mos.-----  
Bremos con el cupo que por la misma le ha  
sido asignado, para el consiente a establecer por aquellos con este-  
Excmo. Ayuntamiento.

III. Se autoriza a Jefe Nego-  
ciado Contabilidad de Ca-  
ja Don Francisco Coll pa-  
ra en ausencia del Depo-  
sitario de Fondos pueda  
percebir importe nóminas  
y libramientos expedidos  
por Delegación Hacienda-  
a favor de este Ayunta-  
miento.  
Acto seguido se acuerda autorizar al Jefe-  
de Contabilidad de Caja Don Francisco Coll  
Gabelle para que en ausencia del Deposita-  
rio de Fondos, Don Juan Bautista Font y Pe-  
ña pueda percibir las nóminas y Libramien-  
tos expedidos por la Delegación de Hacien-  
da de esta Provincia a favor de este Excmo. Ayuntamiento.

IV. Se aprueba programa para  
cubrir vacantes Jefatura  
de Negociado.-----  
Seguidamente se aprueban las condiciones -  
del programa que ha de regir para cubrir--  
las vacantes de Jefe de Negociado existen-  
tes en el Negociado de Fomento y Sanidad, Administración de Arbitrios  
y de Encancho y Murallas, conforme dispone el art. 1º del vigente Re-  
glamento de Empleados Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento. sien-  
do las siguientes: Primer ejercicio-Escrito: Consistirá en el desarro-  
llo de un tema, elegido por el Tribunal, de entre los del programa --  
oficial para oficial para el ingreso de los Empleados Administrativos  
de las Corporaciones Locales.-Segundo ejercicio: Oral- Preguntas que--  
versarán sobre las materias siguientes: Modificaciones de acuerdos.-Pla-  
zos de interposición de recursos.-Libros que deben llevarse en el Ne-  
gociado-Obligaciones de los Jefes de Negociado-Excepciones municipales  
Leg. Municipal-Reintegros de documentos. Libros de actas. Libros de En-  
trada y Salida. Archivo de la documentación-Convocatorias-Citaciones--  
Contratos y Substas-Organización de los servicios administrativos de



A.O.313.966 \*



la Corporación Municipal - funciones asignadas a cada una de las Secciones y Negociados.

Tercer Ejercicio: De carácter práctico: Tramitación y resolución de un tema relacionado con motivos del Negociado cuya Jefatura se solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde levanta la Sesión diciendo, Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España!!, siendo la hora tres y veinte minutos, de todo lo cual se contiene la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase séptima números 31.964-313.965 y 313.966, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

*Herzallah*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Joaquín F. de Trigueros y Fila*

*Pereydas y Fila*

<sup>Beck</sup>  
Podulenta Harris

Reginald Allen

William

W. Shaw

John Howell

Thomas

Phairfin

Fetha Lemelis

Francis

Francis Bernard

Francis